



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	JAVIER VICENTE GALLON IBARRA	Período evaluado: 11/11/2015 a 10/03/2016
		Fecha de elaboración: 10/03/2016

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Putumayo, presenta el informe sobre el Estado del Control Interno en la Entidad, correspondiente al período noviembre 2015 a marzo de 2016.

Modulo de Control de Planeación y Gestión

Dificultades

Existen debilidades en la programación, ejecución, ajuste y evaluación de los Planes o Programas de Bienestar, Incentivos y Capacitación, considerando que los mismos no contemplan todas las actividades establecidas en la estructura del Sistema de Estímulos (Decreto 1567/1998), carecen de un componente de innovación por cuanto las actividades a realizar son repetitivas año tras año y no hay evidencia documental de la evaluación de los mismos.

A la fecha no cuenta con el programa de bienestar social y capacitaciones para la vigencia 2016 debidamente aprobado, socializado y publicado.

A la fecha no se ha conformado el equipo de trabajo para el Sistema Integrado de Gestión.

No se han cerrado las no conformidades identificadas por el INCONTEC, en la auditoria de otorgamiento del Certificado de implementación del Sistema Integrado de Gestión.

Es débil el compromiso Administrativo de los servidores públicos al servicio de la entidad, en todos los niveles, en cuanto a la interiorización del control como actividad intrínseca en el desarrollo de cada una de las actividades, funciones, procesos y procedimientos.

No se evidencian avances en el establecimiento y operación de una política de administración de personal (ingreso, encargos, evaluación del desempeño, socialización de valores, capacitación, bienestar, incentivos, sanciones, etc.).

Avances



El ICONTEC emitió Certificación de Calidad el día 9 de diciembre de 2015, a las siguientes actividades : Diseño y formulación de políticas públicas encaminadas a alcanzar la inclusión y el desarrollo social, Inspección, vigilancia y control en salud pública, Gestión de proyectos de emprendimiento y fortalecimiento empresarial, Gestión de proyectos productivos agropecuarios, el cual tiene fecha de vencimiento del certificado 08/12/2018, auditorias de seguimientos en las vigencias 2016 a 2017 y auditoria de renovación para el 2018.

La Gobernación del Putumayo, mediante Decreto N° 0286 del 16 de octubre de 2014, adopto el MECI 1000:2014 y la NTC GP 1000:2009; con Decreto N° 0288 del 16 de octubre de 2014 actualizó el Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión y con Decreto N° 0287 del 16 de octubre de 2014 designó al Representante de la Alta Dirección para la implementación del Sistema Integrado de Gestión e integró el Equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión.

La Entidad cuenta, a nivel documental, con: Código de Ética y Buen Gobierno (Adoptado con Resolución N° 0228 del 6 de abril de 2015); Programa de Auditorías (Adoptado con Resolución N° 0230 del 6 de abril de 2015); Estructura de Procesos (Adoptado con Resolución N° 0227 del 6 de abril de 2015); Plataforma Estratégica (Adoptada con Resolución N° 0229 del 6 de Abril de 2015); Estructura Documental del Sistema Integrado de Gestión (Adoptada con Decreto N° 0177 del 16 de junio de 2015); Manual de Calidad (Adoptado con Decreto N° 0178 del 16 de junio de 2015).

El Mapa de Procesos, documentado y caracterizado, cuenta con 3 Procesos Estratégicos (Gestión de Planeación Departamental, Gestión de Comunicación y Sistema Integrado de Gestión); 8 Procesos Misionales (Gestión de Educación, Gestión en Salud, Gestión de Gobierno, Gestión Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente), Gestión de Desarrollo Social, Gestión Infraestructura, Gestión de Productividad y Competitividad y Atención al Usuario; 7 Procesos de Apoyo (Gestión de Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión de Contratación, Gestión de Tecnología e Información, Gestión Hacienda, Gestión Documental, Gestión de Recursos Físicos) y 1 Proceso de Evaluación (Gestión de Evaluación y Gestión).

Modulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Dificultades

La Gobernación del Putumayo tiene debilidades en la concertación de los planes de mejoramiento por procesos e individual. Lo anterior requiere mejorar en la Evaluación del Desempeño Laboral y en la concertación de objetivos, acuerdos y compromisos con el personal que se encuentra en Carrera Administrativa, e igualmente adoptar y aplicar mecanismos para la evaluación del personal vinculado



en provisionalidad.

Avances

Se dio cumplimiento al plan Anual de Auditoria de la vigencia 2015, de acuerdo a fechas establecidas en lo siguiente: Gestión de Contratación, seguimiento a los procesos de presentación de informes SIA y SIRECI., Atención al Usuario, Gestión de Recursos Físicos, Auditoria al Sistema Integrado de Gestión, Gestión de Hacienda (Tesorería), Gestión de Hacienda (Presupuesto, Gestión de tecnología e información, Seguimiento a Planes de Mejoramiento., Gestión del Talento Humano y Gestión de Contratación SIGEP., Gestión de Hacienda (Presupuesto).

A la fecha se cuenta con el Plan anual de Auditoria interna para la vigencia 2016, el cual fue elaborado por la Oficina de Control Interno y aprobado mediante acta No. 02 de fecha 19 de enero de 2016 por parte del Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión SIG.

Se realizó verificación al cumplimiento de ley de cuotas.

Se dio cumplimiento a la elaboración y presentación de los informes que corresponden a la Oficina de Control Interno ante el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Contaduría General de la Nación y Contraloría General Departamental Putumayo.

La Oficina de Control Interno de Gestión brindó asesoría y acompañamiento a las dependencias de la Administración Departamental, en la presentación de informes ante la Contraloría General del Putumayo SIA, Contraloría General de la Nación SIRECI y manejo SIGEP.

La Entidad cuenta, a nivel documental, con: Caracterización del Proceso Evaluación y Control, Guía para la Autoevaluación del Control y la Gestión, Procedimiento de Auditorías Internas, Programa Anual de Auditorías Internas, Procedimiento para el Fomento de la Cultura del Autocontrol, Procedimiento para la Presentación de Informes Legales a Entes Externos, Procedimiento para la Relación con Entes Externos.

Se mantiene la evaluación independiente por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a través de las auditorías internas, el seguimiento a Planes de Mejoramiento concertados con la Contraloría General de la República y la Contraloría General del Departamento del Putumayo. Fueron formuladas las recomendaciones pertinentes por área, en el marco del rol de asesoría, acompañamiento y evaluación.

Mediante un plan de acción y un programa de auditoría fueron priorizadas y ejecutadas auditorías internas en las que se detectaron irregularidades en los procesos, las cuales fueron puestas en conocimiento de los responsables de los procesos y de la alta dirección para la implementación de



acciones preventivas y correctivas.

Se coordina el enlace del Departamento con los órganos de control externos (Contralorías Nacional y Departamental, Departamento Nacional de Planeación, etc.).

Eje Transversal Información y Comunicación

Difficultades

La Gobernación del Putumayo no cuenta con un Sistema de Información funcional que le permita hacer seguimiento, reporte y monitoreo a las herramientas de planificación (*Planes de Desarrollo, POAI, Inversión*), gestión financiera (*Presupuesto, Contabilidad, Rentas, Recursos Físicos*), gestión contractual, gestión administrativa, que permitan reportar la situación de la administración, mejorar la toma de decisiones, dar respuestas veraces y oportunas a los organismos de control y reportar los logros y avances, así como los retrocesos, alertas y errores.

En el aspecto tecnológico, aún falta integrar todas las dependencias de la Gobernación del Putumayo a la red de información, que permita consultar y manejar todos los procesos y procedimientos.

Se evidencian deficiencias en los procesos de comunicación, sus fuentes, canales y responsables.

Avances

Actualmente página web de la gobernación del putumayo cuenta con un enlace informático de audio que permite a los usuarios estar informados y dejar sus comentarios.

Se encuentra publicado en la página web de la Gobernación el Decreto 139 de junio 01 de 2015, que corresponde al Manual Especifico de funciones y competencias laborales de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

El Departamento cuenta con el plan de anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2016, con los siguientes componentes del plan: mapa de riesgos de corrupción, estrategia anti tramites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la atención a las quejas sugerencias y reclamos y DOFA, el cual fue publicado en la página web de la gobernación del Putumayo el día 29 de enero de 2016.



El plan de acción para la vigencia 2016, elaborado por la secretaria de Planeación, fue publicado en la página web de la gobernación el día 28 de enero del presente año, que contiene 5 ejes principales que son; por un putumayo equitativo y con justicia social, por un putumayo sostenible y en armonía con el recursos natural, por un putumayo con infraestructura para la prosperidad, por un putumayo productivo y competitivo, por un putumayo humano, integral y solidario, Por un putumayo con gobernabilidad, administración moderna y democracia participativa.

La Gobernación del Putumayo tiene caracterizado y documentados los Procesos Gestión de Comunicación (Estratégico) y Gestión de Tecnología e Información (Apoyo) dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión. Igualmente cuenta con los siguientes documentos: Plan de Comunicaciones Interno y Externo como documento asociado al proceso de Gestión de Comunicación, de la misma forma se han identificado las Matrices de Comunicaciones entre los diferentes procesos.

Estado general del Sistema de Control Interno

La Entidad cuenta, a nivel documental, con: Código de Ética y Buen Gobierno (Adoptado con Resolución N° 0228 del 6 de abril de 2015); Programa de Auditorías (Adoptado con Resolución N° 0230 del 6 de abril de 2015); Estructura de Procesos (Adoptado con Resolución N° 0227 del 6 de abril de 2015); Plataforma Estratégica (Adoptada con Resolución N° 0229 del 6 de Abril de 2015); Estructura Documental del Sistema Integrado de Gestión (Adoptada con Decreto N° 0177 del 16 de junio de 2015); Manual de Calidad (Adoptado con Decreto N° 0178 del 16 de junio de 2015).

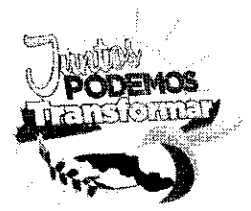
Lo anterior requiere su implementación o puesta en marcha para su posterior evaluación, sostenimiento y mejoramiento continuo.

Recomendaciones

1. Realizar las acciones correctivas a las no conformidades menores de auditoria de otorgamiento del certificado de la implementación del Sistema Integrado de Gestión, tales como: 1.) Exigir el cumplimiento de los perfiles establecidos en el ingreso del personal por prestación de servicios., 2.) Definir acciones para mejorar las competencias del personal evaluado en el último período., 3.) Consolidar las quejas, reclamos y denuncias allegadas a la Gobernación por los diferentes canales de comunicación con el cliente externo, 4) Verificar los informes de inspección, seguimiento y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el proceso de inspección, vigilancia y control., 5.) Verificar que las actas y listas de verificación utilizadas en la inspección y seguimiento estén debidamente diligenciadas., 6) Realizar



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



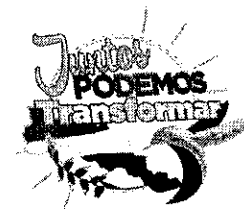
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

análisis de causas a cada una de las no conformidades evidenciadas en la auditoría interna., 7) Gestionar que los proyectos terminados y en ejecución de la vigencia 2015 de los procesos de productividad y competitividad y gestión de desarrollo agropecuario, cuenten con los informes de interventoría y supervisión., 8) Reportar las acciones correctivas y producto no conforme que se deriven de cada proyecto., 9) Hacer un análisis de la información de los indicadores de los procesos de Gestión de Proyectos, Contratación y Talento Humano.

2. Se requiere conformar el Equipo de trabajo para el Sistema Integrado de Gestión, provisionando los cargos de: Profesional Especializado (Código 222, Grado 07) y Profesional Universitario (Código 219, Grado 02) del Despacho del Gobernador (Equipo de Trabajo: Desarrollo Organizacional y Mejoramiento Continuo), creados en los Decretos N° 0346 y N° 0347 del 31 de diciembre de 2008. Lo anterior considerando que una vez actualizado, implementado y certificado el SIG se debe garantizar su mantenimiento y mejoramiento continuo.
3. Se recomienda cerrar las no conformidades menores de auditoría de otorgamiento de certificado de la implementación del Sistema Integrado de Gestión.
4. Una vez creado, desarrollado, estructurado y documentado el Sistema Integrado de Gestión (MECI-CALIDAD) debe ser puesto en marcha en su conjunto e iniciar el proceso de uso de esta herramienta, de la misma forma se debe disponer de los recursos (humanos, financieros, técnicos y logísticos) y establecer las estrategias que permitan el sostenimiento y mejoramiento continuo del mismo.
5. Revisar la Estructura Organizacional y el Manual de Funciones y Competencias Laborales, de tal forma que los mismos permitan el desarrollo del Modelo de Operación por Procesos en el marco del Sistema Integrado de Gestión y el cumplimiento de los preceptos legales en la materia.
6. Generar estrategias y una cultura interna de monitoreo, seguimiento y evaluación a la gestión (Plan de Desarrollo, Plan Financiero, POAI, Inversión, Regalías, Contratación, Presupuesto, etc.), de tal forma que se cuente con información consistente, transparente, fiable y cualificada, que permita su uso periódico para propósitos inicialmente internos, como monitorear y evaluar la propia gestión y posteriormente para mostrar los resultados de la gestión, rendir los informes a los organismos de control y adelantar los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía.
7. Promover en todas las áreas y todos los niveles la cultura de la autoevaluación de control y de gestión, de tal forma que los servidores públicos adopten el control interno como actividad intrínseca en el desarrollo de todas sus funciones, actividades y procesos, y por consiguiente



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"




OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

reconozcan que es responsabilidad de todos garantizar su eficiencia, eficacia y efectividad.

8. Realizar la difusión y socialización de los principios y valores éticos de la entidad, como un modelo de comportamiento individual, para mejorar la gestión y la comunicación entre funcionarios, contratistas y usuarios de la Gobernación.
9. Fomentar la apropiación institucional del concepto de comunicación organizacional como una responsabilidad de todas las dependencias de la entidad para asegurar que los procesos fluyan adecuadamente.
10. Utilizar los medios tecnológicos existentes para mejorar la información y comunicación de utilidad pública para los usuarios internos y externos de la entidad. Lo anterior permitirá que los flujos de información recorran la estructura organizacional llevando las políticas, metas y objetivos que deben cumplirse en el desarrollo de la gestión, así mismo la comunicación informativa facilitará la rendición de cuentas a la comunidad y órganos de control a través de los medios de comunicación disponibles en la organización.
11. Generar estrategias que le permitan a la entidad disponer de información contable comprensible, útil y comparable con miras a dar cumplimiento a la convergencia hacia NICSP, en las condiciones y plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

JAVIER VICENTE GALLÓN IBARRA
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Proyectó:  Martha Cecilia Leytón
Profesional Universitario OCI

